

Resolución de Adjudicación No. 58/2023 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día veinte de abril dos mil veintitrés

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el Proceso No. PRIDESII-479-CP-SGO-MINSAL denominada “Servicios de transporte para personal de supervisión/monitoreo del Área de Infraestructura de la UGP a los establecimientos de salud financiados con PRIDESII y otros con financiamiento BID”, con Fondos BID - PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES.
- II. Señalándose el día veinte de febrero de dos mil veintitrés para recibir ofertas, prorrogándose mediante Enmienda N° 1, para el día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés; mediante Enmienda N° 2, para el día siete de marzo de dos mil veintitrés; mediante Enmienda N° 3, para el día catorce de marzo de dos mil veintitrés; mediante Enmienda N° 4, para el día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés; mediante Enmienda N° 5, para el día veintisiete de marzo de dos mil veintitrés hasta las quince horas treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: 1) INTRACON, S.A. DE C.V.; 2) ALATI, S.A. DE C.V.; y 3) IMPORTACIONES PLEITEZ, S.A. DE C.V., lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó dos personas para realizar la evaluación de las ofertas: Arq. Evelyn de Ciudad Real, Coordinadora de Oficina de Infraestructura de la UGP-PRIDESII; Ing. Nelson Montano, Ingeniero Electricista de la Unidad Infraestructura y Equipamiento de la UGP; asimismo, se designó a Licda. Yolanda del Carmen Láinez de Rodríguez, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de evaluación y recomendación para la Adjudicación de la siguiente manera:
 - a) **Adjudicar** el proceso: No: PRIDESII-479-CP-SGO-MINSAL denominada “Servicios de transporte para personal de supervisión/monitoreo del Área de Infraestructura de la UGP a los establecimientos de salud financiados con PRIDESII y otros con financiamiento BID” al

oferente INTRACON, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45,200.00), con impuestos incluidos según el siguiente detalle:

Ítem	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HASTA POR UN MONTO TOTAL DE (Con Impuestos Incluidos)
1	81210011	SERVICIO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	1	\$45,200.00

Desglosados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (Con Impuestos Incluidos)
SERVICIO DE TRASLADO PERSONAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	US\$115.00
SERVICIO DE TRASLADO PERSONAL REGIÓN OCCIDENTAL	US\$125.00
SERVICIO DE TRASLADO PERSONAL REGIÓN PARACENTRAL	US\$125.00

Plazo del servicio: a partir de la orden de inicio con una duración máxima de 10 meses o hasta agotar el presupuesto establecido, lo que ocurra primero.

Lugar de prestación del servicio: será en los Municipios del departamento de San Salvador y Municipios del departamento de La Libertad, Región Occidental y Región Paracentral.

Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 3: Apoyo a la Mejora de la Gestión y Eficiencia de la Red de Salud. Subcategoría 3.5: Evaluación y Seguimiento. Cifrado Presupuestario: 2023-3200-3-09-03-22-3-54399.

- b) No se recomienda la adjudicación de la oferta presentada por: IMPORTACIONES PLEITEZ, S.A. DE C.V., debido que sus precios ofertados no fueron los más bajos obtenidos; sin embargo, la oferta cumple con todas las condiciones requeridas en el proceso.

c) Rechazar la oferta presentada por la empresa que se detallan a continuación, debido a que presenta desviación significativa:

- ALATI, S.A. DE C.V.: debido a que no cumple con los requisitos del documento de Comparación de Precios, ya que oferta lo siguiente: “la empresa garantizará los permisos una vez adjudicado el proyecto sujeto a tiempo que el VMT lo entregue una vez presentada la documentación que requieren. **Existe la limitante de cambios de vehículos por mantenimiento o daños y de los motoristas si se enferman o renuncia que no tendrían el permiso**”, siendo lo solicitado que la empresa deberá garantizar que el motorista y el vehículo deberán contar con permiso extendido por el Vice Ministerio de Transporte de El Salvador.

- V. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores y según el acuerdo 2101-Bis, de fecha veintitrés de julio de dos mil veintiuno, donde se nombra a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros como Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP).
- VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación emitido por los Designados para Evaluar las Ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido al Numeral 8 “Adjudicación”.

RESUELVE:

1. **Adjudicar** el proceso: No: PRIDESII-479-CP-SGO-MINSAL denominada “Servicios de transporte para personal de supervisión/monitoreo del Área de Infraestructura de la UGP a los establecimientos de salud financiados con PRIDESII y otros con financiamiento BID” al oferente INTRACON, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$45,200.00), con impuestos incluidos según el siguiente detalle:

ítem	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	HASTA POR UN MONTO TOTAL DE (Con Impuestos Incluidos)
1	81210011	SERVICIO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL	1	US\$45,200.00

Desglosados de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (Con Impuestos Incluidos)
SERVICIO DE TRASLADO PERSONAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	US\$115.00
SERVICIO DE TRASLADO PERSONAL REGIÓN OCCIDENTAL	US\$125.00
SERVICIO DE TRASLADO PERSONAL REGIÓN PARACENTRAL	US\$125.00

Plazo del servicio: a partir de la orden de inicio con una duración máxima de 10 meses o hasta agotar el presupuesto establecido, lo que ocurra primero.

Lugar de prestación del servicio: será en los Municipios del departamento de San Salvador y Municipios del departamento de La Libertad, Región Occidental y Región Paracentral.

Préstamos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 3: Apoyo a la Mejora de la Gestión y Eficiencia de la Red de Salud. Subcategoría 3.5: Evaluación y Seguimiento. Cifrado Presupuestario: 2023-3200-3-09-03-22-3-54399.

2. **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15, y numeral 16. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas, del documento de Comparación de precios, la siguiente oferta ALATI, S.A. DE C.V., debido a que presenta desviación significativa, según lo detallado en el romano IV literal, c) de este documento.
3. Elaborar la respectiva orden de compra.

NOTIFÍQUESE:


DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA UGP PRIDESII